

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía**
- ▶ **Decreto ley por el que regulan los procesos selectivos para la reducción de la temporalidad en el empleo público**
- ▶ **Toma de conocimiento de la actividad de los equipos de atención a la mujer y de los proyectos de salud del Pacto contra la Violencia de Género**
- ▶ **Informe sobre la evolución de la Campaña de Vacunación frente a la gripe y al Covid-19 en Andalucía a fecha de 29 de noviembre**
- ▶ **Informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 29 de noviembre**
- ▶ **Toma de conocimiento de la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en Granada y área metropolitana y en Villanueva del Arzobispo y entorno**
- ▶ **Informe sobre la evolución de la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha 29 de noviembre de 2022**
- ▶ **Toma de conocimiento de la orden que aprueba el modelo de solicitud para la autorización de quema de restos vegetales en el ámbito agrícola**
- ▶ **Decreto que aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para los cuerpos de Inspectores de Educación y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**
- ▶ **Toma de conocimiento de la resolución de las ayudas para el programa de realización de actividades de transferencia del conocimiento 2021**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Toma de conocimiento de la adhesión de Croacia al consorcio para el impulso de la construcción del IFMIF-DONES en Escúzar (Granada)**
- ▶ **Toma de conocimiento de las aportaciones de Andalucía al proceso de la Comisión Europea para la nueva Ley Europea de Materias Primas Críticas**
- ▶ **Decreto por el que se acepta la afectación por mutación demanial externa de un inmueble en Fuente Palmera (Córdoba) para una Oficina de Empleo**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta aprueba el reglamento de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio

El Gobierno andaluz completa así la revisión del marco normativo de ordenación del territorio y urbanismo iniciado hace tres años

El Consejo de Gobierno ha aprobado el reglamento de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), con la que se completa la revisión del marco normativo de ordenación del territorio y urbanismo iniciada hace tres años por el Gobierno andaluz para reducir la maraña normativa y el atasco urbanístico que ha lastrado el desarrollo de los municipios andaluces. La ordenación del territorio y el urbanismo se ha actualizado, modernizado y simplificado de la mano tanto de la LISTA como de su reglamento y que continuará con la revisión del POTA iniciada esta legislatura.

La comunidad autónoma cuenta así por primera vez con un reglamento urbanístico completo, algo que no se produjo con la anterior ley, la LOUA. El reglamento contribuye a los objetivos de la LISTA: simplificar el marco jurídico –tenía como punto de partida dos leyes (la LOTA de 1994 y la LOUA de 2002), un reglamento de disciplina y dos reglamentos estatales de aplicación supletoria de 1978– y, al mismo tiempo, reforzar la seguridad jurídica del cuerpo normativo que es la base para el desarrollo territorial y urbanístico de Andalucía.

Entre las principales novedades, el reglamento crea las Entidades Urbanísticas Certificadoras, un nuevo instrumento de colaboración público-privada para dar soporte a los ayuntamientos. Estas entidades podrán colaborar con las administraciones locales en la labor de verificación y control, lo que permitirá a los Ayuntamientos tramitar las licencias, declaraciones responsables o inspecciones técnicas con mayor agilidad, lo que redundará en la dinamizar la actividad económica. También incorpora la figura del agente urbanizador como mecanismo de colaboración público-privada y de los instrumentos de gestión en el suelo urbano.

El reglamento concreta las condiciones que dan lugar a la formación de nuevos núcleos de población y los parámetros que posibilitan la implantación de viviendas unifamiliares que no vinculadas a otras actuaciones del suelo rústico. También se especifica el régimen de las actuaciones de transformación urbanística en las dos clases de suelo establecidas por la LISTA: el suelo urbano y el suelo rústico. El reglamento permite atender con agilidad las necesidades de transformación en las ciudades y de desarrollo de nuevos crecimientos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Igualmente, se desarrolla el contenido de los nuevos planes que define la ley y el procedimiento para su aprobación, así como los instrumentos de colaboración entre las administraciones que participan en la tramitación. Estos aspectos son claves para garantizar uno de los objetivos de la ley que es reducir significativamente el plazo de aprobación de los planes urbanísticos.

El reglamento crea las Entidades Urbanísticas Certificadoras, un nuevo instrumento de colaboración público-privada que da soporte a los ayuntamientos y los particulares en la tramitación de las licencias urbanísticas. También incorpora la figura del agente urbanizador como mecanismo de colaboración público-privada y de los instrumentos de gestión en el suelo urbano.

En cuanto a la ordenación del territorio, el reglamento fija los mecanismos previstos en la ley para la concertación con los ayuntamientos, la gestión de las actuaciones que se prevean en los planes territoriales y la garantía de equilibrio entre los municipios. Tras aprobar la LISTA y su desarrollo reglamentario, el Gobierno andaluz se marca para esta legislatura completar la planificación territorial de Andalucía con la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) de 2006.

El reglamento incluye los criterios de sostenibilidad para la ordenación urbanística que permiten cumplir con los principios establecidos por la LISTA. Entre ellos, se establece una regulación de las reservas dotacionales que garantiza las necesidades de la ciudadanía sin incrementar el coste del suelo y que permite adaptar los usos de los equipamientos en función de las demandas que en cada momento deban atenderse.

Como garantía de la sostenibilidad social de las actuaciones, el reglamento desarrolla los criterios establecidos por la ley para garantizar la disponibilidad de suelo para vivienda protegida en los municipios que tengan una demanda efectiva.

Además, se concretan los instrumentos de disciplina territorial, competencia de la comunicación autónoma, con los de disciplina urbanística, que corresponde al ámbito municipal, que se desarrollará en base al principio de colaboración. Gracias a un marco procedimental claro y sencillo, se garantiza el éxito de los procedimientos sancionadores. Este año se han iniciado expedientes que afectan a 343 edificaciones ilegales y 644 parcelas, en su mayor parte precintadas. Asimismo, el reglamento de la LISTA avanza en la regulación de la figura del Asimilado Fuera de Ordenación (AFO), así como la tramitación de planes especiales de adecuación ambiental y territorial para minimizar el impacto de las agrupaciones de edificaciones irregulares prescritas.

Por último, el reglamento dedica uno de sus títulos a la regulación de las casas cueva, toda una novedad sin antecedentes en el ordenamiento jurídico andaluz. Con ello se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

quiere establecer un marco común para que los ayuntamientos puedan conservar y mejora estos ámbitos, así como el desarrollo de nuevos usos para su puesta en valor.

El Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 7/2021, de 21 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) el 25 de noviembre de 2021, hace un año y entró en vigor el 24 de diciembre. El primer día hábil siguiente, el 27 de diciembre, se inició el trámite de consultas públicas previas del reglamento. Al igual que con la LISTA, la tramitación del Reglamento se aprobó por procedimiento de urgencia, lo que ha permitido completar todo el proceso en once meses.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta aprueba el Decreto ley que regulariza las convocatorias de estabilización del sector público

Afecta a los procesos del SAS y de la Administración de la Junta y fija el peso del examen y del concurso en los concursos-oposición

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley que regula los procesos derivados de la Ley estatal 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por los que se debe regir la estabilización de plazas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Administración General de la Junta. La norma establece en los casos que el concurso-oposición sea el sistema de acceso, el peso del examen y los méritos en cada caso, al tiempo que adopta medidas para agilizar la resolución de los procesos selectivos, entre ellos, también los de Educación.

El Decreto ley tiene como finalidad dotar de seguridad jurídica el marco normativo en el que se desenvolverán los distintos procesos de estabilización en cada ámbito concreto, ya que los mismos suponen en determinados aspectos una alteración del régimen ordinario que regula el proceso selectivo. Este proceso se agotará con su propia resolución pues, una vez concluidos, los sistemas de provisión y selección ordinarios que se utilicen posteriormente deberán ajustarse a lo establecido en las normas generales que, en desarrollo de la normativa básica estén vigentes en cada sector.

Así, para las convocatorias de estabilización del SAS y la Administración General de la Junta el texto establece que cuando el sistema de selección sea el concurso-oposición, este constará de una fase de oposición eliminatoria basada en un único ejercicio teórico-práctico.

En el caso de la Administración General, el examen valdrá un 60% y el concurso de méritos un 40%, mientras que en el SAS cada fase valdrá un 50%. En la baremación de méritos, los criterios profesionales pesarán 75% y 70% respectivamente -especialmente la experiencia como interino en un puesto del mismo cuerpo y categoría al que se desea optar, si bien el tiempo trabajado en un puesto diferente también se valorará-. Otros méritos (ejercicios superados en procesos selectivos del mismo cuerpo, cursos de formación o títulos académicos distintos al exigido) se valorarán hasta un 25% en el caso de la Administración General y un 30% en el SAS.

No obstante, el Decreto ley establece “con carácter excepcional y por una sola vez” la convocatoria de concurso de méritos para estabilizar aquellas plazas ocupadas de forma temporal ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016. En este



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

caso, los méritos profesionales se valorarán hasta un 60% y el resto hasta un 40% tanto para plazas de la Administración General de la Junta como del SAS.

El texto también fija medidas para agilizar la resolución de los procesos selectivos de estabilización tal y como exige la norma estatal. Para ello, se acortan algunos plazos y se establece la vía telemática para la presentación de toda la documentación exigida, tanto para el acceso al examen como para la baremación de méritos, e incluso se prevé celebrar en un acto único la oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y la petición de destinos una vez publicadas las listas definitivas de los aspirantes seleccionados, así como la aportación de un autobaremo adjunto a la solicitud en los concursos.

Asimismo, estos criterios “inspirarán las propuestas que las entidades instrumentales sometan a la negociación colectiva” a la hora de convocar los procesos selectivos de estabilización en cada una de ellas.

En el caso de los procedimientos selectivos para estabilizar plazas de los cuerpos docentes, se modifica la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía en materia de selección del profesorado, ya que la misma establece que la fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico. Con este Decreto, podrá tener una duración inferior, a precisar en las correspondientes convocatorias, ya que de lo contrario no sería posible finalizar los procesos de estabilización en estos cuerpos antes del 31 de diciembre de 2024, fecha tope otorgada por la Ley estatal.

Resueltas antes del 31 de diciembre de 2024

De hecho, la Ley estatal 20/2021 obliga a las administraciones públicas a convocar procesos selectivos para estabilizar plazas estructurales ocupadas temporalmente de forma ininterrumpida durante al menos los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020. La norma obliga que las convocatorias de estas plazas deberán publicarse antes del 31 de diciembre y estar resueltas antes del 31 de diciembre de 2024, lo que exige aprobar las medidas necesarias para regular los procesos selectivos “con urgencia y rapidez” para cumplir los plazos establecidos. Ello justifica la vía del Decreto Ley para fijar los criterios comunes aplicables a los procesos selectivos.

Siguiendo la Ley 20/2021, la Junta ya ha aprobado la oferta de empleo público relativa a más de 17.800 plazas (14.316 del SAS, 2.960 de Educación y 578 de la Administración General de la Junta). A ellas hay que añadir 3.700 de los entes instrumentales (cuya regulación es objetivo de negociación colectiva en cada una de las entidades) y más de 500 de las agencias sanitarias integradas en el SAS.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En total, las convocatorias en que será de aplicación directa esta norma corresponden a más de 23.950 plazas dado que a las anteriores 17.800 plazas detalladas anteriormente se le suman las más de 6.100 plazas de estabilización pendientes de convocar del sector educativo y que serán también estabilizadas en procesos extraordinarios regidos por la ley estatal 20/2021 si bien el compromiso de la Junta de Andalucía con la reducción de la temporalidad en el empleo público es anterior a esta norma del Gobierno de España. Prueba de ello es que, mediante ofertas ordinarias y extraordinarias, en los últimos cuatro años se han estabilizado en Andalucía más de 61.000 plazas (4.200 de la Administración General, más de 42.000 de personal sanitario y más de 16.900 en el sector educativo).

Junto a estas plazas, de aquí al 31 de diciembre de 2024 y considerando el conjunto del sector público instrumental, pasaran a tener la condición de personal funcionario de carrera o laboral o estatutario fijo más de 27.000 trabajadores públicos

Colectivo prioritario para el nombramiento de interinos

Tal y como prevé la ley estatal, el Decreto regula la creación de bolsas de trabajo específicas derivadas de los procesos selectivos de estabilización con aquellas personas que se hayan presentado a los mismos y no lo hayan superado, pero sí hayan obtenido la puntuación que se considere suficiente en cada convocatoria. Estas bolsas tendrán preferencia respecto a las ordinarias vigentes para ocupar interinidades, si bien estarán operativas solo hasta que se convoque una nueva oferta de empleo público ordinaria del cuerpo, especialidad, opción o subopción correspondiente y se constituya la bolsa derivada de la misma.

La Junta de Andalucía es consciente de que la resolución de estos procesos selectivos y la consiguiente incorporación de nuevos funcionarios de carrera implicará el cese de interinos con amplia experiencia profesional que es necesario aprovechar en aras de la calidad y eficiencia de los servicios públicos. Por ello, el Decreto Ley establece, con carácter temporal, un colectivo prioritario para el nombramiento de interinos en la Administración General mientras se resuelven definitivamente los procesos de estabilización y se crean las bolsas específicas correspondientes.

Así, hasta el 31 de diciembre de 2024, tendrán preferencia aquellas personas con más de 15 años de experiencia que hayan cesado con posterioridad al 1 de enero de 2022 siempre que hayan participado en los procesos selectivos de estabilización convocados para el cuerpo y especialidad en el que desempeñaron su última labor en la Junta.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Los equipos de salud provinciales de atención a la mujer atendieron a más de 4.460 mujeres

Andalucía cuenta con 28 centros acreditados contra la violencia de género repartidos por toda la comunidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de dos informes de la Consejería de Salud y Consumo referentes al seguimiento de la actividad de los equipos provinciales de atención a la mujer y familia, así como al seguimiento sobre la realización de proyectos y programas financiados con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género en el año 2022.

En el primero de los informes se exponen los datos e indicadores más significativos de la actividad asistencial desde los meses de enero a noviembre 2022, en los que se señala la importancia de la integración de los equipos de atención a la mujer en el sistema sanitario público de Andalucía y más aún después del periodo de pandemia, donde los equipos han incorporado atención presencial para la atención a la mujer. Durante estos meses de actividad se ha atendido a 4.462 mujeres (los equipos de las provincias han atendido a 2.656 mujeres; en los equipos rurales, a 1.806), garantizando el seguimiento para mejorar su calidad de vida.

En dicho documento se destaca la coordinación de los profesionales sanitarios de atención primaria y atención especializada con el resto de las instituciones locales con los equipos, estableciendo circuitos de intervención y derivación, que suponen un acompañamiento activo y continuado con profesionales especializados. Esta situación está permitiendo que la mujer pueda acceder a los recursos sociales, psicológicos, sanitarios, económicos, jurídicos y de protección de manera rápida e incluso urgente para la primera entrevista en los centros sanitarios.

En el informe se expresa que el principal tipo de violencia de género ejercida sobre la mujer es la psicológica, seguida de la física, social/ambiental, económica y sexual. La ciberviolencia empieza a destacar, aunque no de manera considerable.

En cuanto al rango de edad de mujeres atendidas por los equipos, es variable, siendo el 43% mujeres de entre 36 y 55 años, seguidas de las mujeres jóvenes de entre 15 y 35 años (41%). Se destaca que el 5,2% de los casos se da en la infancia, específicamente en chicas menores de 15 años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las 4.462 mujeres que están en seguimiento tienen diferentes itinerarios según su derivación en función de las necesidades que presenten. La más común es la derivación para evaluación social (1.346 mujeres que se corresponde al 30%) seguida de atención psicológica (857 mujeres que se corresponde al 19,2%), 737 mujeres (16%) han sido derivadas al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y 135 mujeres (3%) han sido derivadas a una unidad de salud mental.

Los equipos de intervención son activados por diferentes mecanismos, siendo aproximadamente un 70% correspondiente a mujeres derivadas desde distintos servicios sanitarios de manera programada. El 2% son derivadas para una primera intervención urgente y el 3,5% para una intervención telefónica no presencial. Es de interés que el 13,2% de las mujeres han estado acompañadas en la activación por la Policía o la Guardia Civil.

Finalmente, se señala que en el 44% de las mujeres la duración de la relación de malos tratos superaba los 10 años de tiempo; en el 33%, de 6 a 10 años, y en el 23%, menos de 5 años.

Proyecto y programas

En el segundo de los informes, sobre la realización de proyectos y programas financiados con fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género en el año 2022, se detallan distintas acciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo o entes dependientes de la misma. Así, con el fin de promover un sistema acreditativo de centros contra la violencia de género, se ha implementado un Manual de Estándares para la Acreditación de los centros sanitarios como centros comprometidos contra la violencia de género en Atención Primaria y Hospitalaria, siendo Andalucía la primera comunidad autónoma en realizar este mandato del Pacto de Estado, preparando además al personal evaluador.

Andalucía cuenta actualmente con 28 centros acreditados contra la violencia de género, así como con once centros en autoevaluación iniciada, un proyecto en evaluación, una solicitud pendiente de credenciales, tres proyectos en evaluación de seguimiento y dos proyectos en autoevaluación de seguimiento.

Por su parte, desde la Escuela Andaluza de Salud Pública se diseñan distintos cursos de formación en Violencia de Género dentro del Plan de Formación Continuada del Servicio Andaluz de Salud tanto en formato presencial, semipresencial y en formato virtual, que se imparten a nivel de cada dispositivo asistencial. Además, se realizan otras acciones complementarias a la formación como el informe sobre la adaptación del Instrumento Común Estandarizado para la detección temprana de la violencia de género en el sistema sanitario público de Andalucía; el informe sobre el vínculo entre violencia



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de género y maltrato animal; la campaña de sensibilización a profesionales del SSPA sobre violencia de género; o la campaña 'Corazones sin miedo', concebida con el objetivo de que todo el personal que trabaja en el ámbito sanitario sea consciente de la importancia que tiene estar formado en violencia de género para reconocer y abordar adecuadamente este problema de salud pública.

Igualmente, desde IAVANTE se han impartido dos ediciones de un curso virtual sobre Atención a Víctimas de Violencia de Género para Especialistas Internos Residentes, dos ediciones de un curso virtual para equipos directivos en la prevención y gestión de la violencia de género y la apertura de matriculación de una edición para su impartición en 2023 de los dos cursos anteriores. Además, de la difusión y mantenimiento de la aplicación gratuita para teléfonos móviles ACTÚA, que facilita la utilización de los protocolos de actuación sanitaria.

Del mismo modo, el informe recoge también el proyecto 'Certeza de voz', que continúa con la búsqueda de similitudes en las llamadas a los servicios de emergencias y Salud Responde de mujeres víctimas de violencia de género para la determinación de un patrón de voz que oriente sobre la probabilidad de ser víctima y formar al personal sanitario sobre el mismo para aumentar la detección precoz.

Finalmente, desde la Fundación Progreso y Salud se está realizando el Proyecto Apego para la promoción de parentalidad positiva en el Sistema Sanitario Público Andaluz. Esto se enmarca en el Proyecto Corresponsables para la promoción de la Igualdad en los cuidados, encargado por el Instituto Andaluz de la Mujer a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Las tareas encomendadas consisten en desarrollar los trabajos de elaboración de contenidos y materiales de parentalidad positiva que posibiliten la sensibilización, concienciación y capacitación de padres y madres en materia de cuidados y corresponsabilidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Un total de 1.570.494 andaluces se han puesto ya la vacuna contra la gripe

Desde el comienzo de la campaña de dosis de recuerdo COVID-19 otoño 2022, se han administrado 1.154.971 dosis

La Consejería de Salud y Consumo ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre la evolución de la Campaña de Vacunación 2022-2023 frente a la gripe y al Covid-19 en Andalucía en el que se detalla que a fecha de hoy 1.570.494 andaluces se han vacunado ya contra la gripe, de estos 969.730 tienen más de 65 años y 92.419 tienen entre 6 y 59 meses. Por provincias, en Almería se han administrado 123.504; en Cádiz, 203.837; en Córdoba, 177.427; en Granada, 192.342; en Huelva, 89.735; en Jaén, 158.350; en Málaga, 275.218 y en Sevilla, 350.081.

En cuanto a la cobertura en los principales grupos diana, se ha vacunado hasta el momento el 87,4% de las personas residentes en residencias de mayores, el 31,1% de los niños entre 6-59 meses, el 36,6% de los profesionales de residencias de mayores, el 45,7% de profesionales sanitarios y sociosanitarios, el 73,8% de las personas con 80 años o más, el 64,5% de las personas con 65 años o más, el 45,5% de la población entre 12-64 años con patologías, el 59,5% de la población entre 5-11 años con patologías, y el 29,5% de las embarazadas.

Vacunas COVID-19

En el informe presentado por Salud y Consumo se detalla igualmente el número de dosis de recuerdo COVID-19 administradas desde el comienzo de la campaña de otoño 2022. Así, desde el 3 de octubre se han puesto 1.154.971 dosis en Andalucía de las que 83.823 se han puesto en Almería, 158.264 en Cádiz, 132.858 en Córdoba, 135.206 en Granada, 67.099 en Huelva, 107.246 en Jaén, 195.062 en Málaga y 275.413 en Sevilla.

En cuanto a la cobertura de dosis de recuerdo, se han vacunado hasta el momento el 47,8% de la población mayor de 60 años.

El total de dosis administradas desde el inicio de la pandemia en Andalucía asciende a 19.909.407, habiéndose vacunado con al menos una dosis el 90,09% de la población general, el 96,79% de los mayores de 12 años y el 94,08% de los mayores de 5 años. Con la pauta de primovacunación completa está el 88,26% de la población general, el 95,51% de los mayores de 12 años y el 92,16% de los mayores de 5.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La campaña de vacunación frente a la gripe y dosis de recuerdo de este otoño 2022 comenzó el pasado octubre, cuando comenzaron a recibir la vacuna de gripe y Covid las personas internadas en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad, así como la población mayor de 80 años y el personal y estudiantes en prácticas de los centros sanitarios y sociosanitarios, residencias y centros de discapacidad.

El 17 de octubre comenzaron a recibir la vacuna de gripe y Covid las personas entre 65 y 79 años, al igual que aquellos entre los 5 y los 64 años con patologías crónicas, embarazadas, grandes dependientes y sus cuidadores. En esta fecha, la población infantil entre 6 y 59 meses comenzó a recibir únicamente la vacuna de la gripe.

A partir del 24 de octubre: las personas con edad entre los 60 y 64 años empezaron la vacunación contra la Covid. A partir de esta fecha, se comenzó a vacunar frente a la gripe a grupos de profesionales, como las fuerzas y cuerpos de seguridad. En el caso de las instituciones penitenciarias se empezó a vacunar frente al Covid.

Las personas incluidas en los grupos de vacunación pueden solicitar las citas por los canales habituales como son la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía y Salud Responde, vía telefónica por Salud Responde o contactando con su centro sanitario.

Se recomienda la vacunación antigripal y de la dosis de recuerdo de Covid-19, ya sea primer o segundo recuerdo, a todas las embarazadas, en cualquier trimestre de la gestación. También se recomienda durante el puerperio, en los primeros 6 meses tras el parto si no se vacunaron durante el embarazo en la misma campaña vacunal. En cuanto a la Covid-19, se debe administrar si han pasado al menos 5 meses desde la última dosis. Si ha ocurrido infección Covid-19 reciente, también deben pasar 5 meses para la vacuna, o tres meses si la persona tiene más de 80 años, es muy inmunodeprimida o vive en residencia de mayores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

El 96,9% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 866 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 27 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Consumo ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 866 centros en toda la comunidad, de los que 27 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 3,1% del total (el 96,9% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 30 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 109 usuarios positivos, de los que 2 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 50 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Se mantienen en seguimiento proactivo los centros residenciales de personas mayores, residencias de personas adultas con discapacidad y residencias de personas con discapacidad gravemente afectadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Luz verde a la formulación de dos planes de mejora de la calidad del aire en Granada y Jaén

El objetivo es prevenir y eliminar la contaminación atmosférica de la zona para proteger el medio ambiente y salvaguardar su salubridad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación del decreto de aprobación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Granada y su área metropolitana y de Villanueva del Arzobispo y su entorno, en la provincia de Jaén.

Los objetivos de esta herramienta, de acuerdo con la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, son prevenir y eliminar la contaminación atmosférica de la zona, adoptando las medidas necesarias, coordinadamente entre las administraciones competentes, entre las que destacan, por supuesto, los ayuntamientos, y los agentes económicos implicados con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas, así como mantener niveles admisibles de calidad del aire para salvaguardar las condiciones de salubridad.

En concreto, el plan dispuesto para Granada y su área metropolitana afecta, además de a la capital, a 21 municipios: Albolote, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cájar, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Churriana de la Vega, Gójar, Huértor Vega, Jun, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Monachil, Ogíjares, Otura, Peligros, Pulianas, Santa Fe y Vegas del Genil. Mientras que el de Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén, cubre, además de este municipio, a los de Castellar, Iznatoraf y Villacarrillo.

Su aplicación se traducirá en una mejora cuantificable de la calidad del aire que beneficiará al conjunto de la población afectada, con el objetivo de no superar los valores límite de obligado cumplimiento según la normativa, en el marco de las medidas impulsadas por el Gobierno andaluz en su compromiso de lucha contra el cambio climático. Ambos planes se aprobarán con la máxima participación, publicidad y transparencia.

El problema de la contaminación del aire es motivo de seria preocupación por sus efectos nocivos sobre la población humana y el medio ambiente, principalmente por la presencia, en algunos casos, de elevados niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono, aunque la evolución de los últimos años indica que dichos niveles van descendiendo. Esta situación es similar a la de otros países europeos, si bien Andalucía



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

se ve afectada por las circunstancias climatológicas existentes de alta insolación, estabilidad atmosférica, bajas precipitaciones y proximidad al continente africano.

En las grandes aglomeraciones urbanas, como Sevilla y Granada, con sus áreas metropolitanas, Málaga y la Costa del Sol, Córdoba, Bahía de Cádiz y los núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes, el tráfico rodado se sitúa como la principal fuente de emisión de óxidos de nitrógeno y partículas, mientras que en el ámbito rural las emisiones contaminantes son más heterogéneas debido a la extensión territorial y poblacional que caracteriza a las zonas urbanas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta destina 20M€ para el abastecimiento en alta de agua desalada de El Ejido (Almería)

Las obras garantizarán el agua a sus 88.000 habitantes y está dimensionada al crecimiento estacional y de futuro de la población

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto de 20 millones de euros para la ejecución de las obras de abastecimiento en alta de agua desalada en el término municipal de El Ejido (Almería). Éstas van a garantizar el suministro de agua en este municipio gracias a la ejecución de las actuaciones necesarias en las infraestructuras, resolviendo así la problemática existente de escasez y falta de infraestructuras hidráulicas en esta zona.

Esta liberación de gasto cubrirá las necesidades de agua potable a sus habitantes actuales, pero al mismo tiempo garantiza los que puedan aumentar en el futuro, ya que dotarán al municipio con las conexiones a la red general de transporte de agua desalada proporcionándosela así a la cabecera del sistema de abastecimiento.

Al mismo tiempo, se consigue dotar a esta población de todo lo necesario para la gestión del agua desalada, garantizando su transporte, interconexión y suministro y optimizando todos los recursos hídricos disponibles. Estas obras incrementarán y mejorarán la capacidad de regulación del sistema, de modo que sea posible la acumulación de los recursos generados por la desaladora.

Con el mismo objetivo, el Gobierno andaluz trabaja en la licitación de estas obras que benefician directamente a 88.000 personas, si bien están dimensionadas a los futuros crecimientos poblacionales y a los incrementos que se dan en cada período estival, en los que se aumenta en los doce núcleos que componen su término municipal.

Informe de la situación de sequía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la evolución de la situación hidrológica de la comunidad autónoma que, tras las lluvias de las últimas semanas, señala que Andalucía cuenta con 2.670 hm³ de agua que suponen el 22,36% de la capacidad total de los embalses tras registrarse un descenso del -0,08% respecto a la semana anterior.

En cuanto a las diversas demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, el agua embalsada en la cuenca del Guadalquivir asciende a 1.491hm³. Respecto a la semana



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

anterior, no se ha producido un descenso de las reservas. El volumen medio almacenado de los últimos diez años representa un 50,83% de la capacidad total.

Por su parte, el agua embalsada en los recursos de la Cuenca Mediterránea Andaluza es de 398 hm³ tras un descenso 0,77% (9 hm³) en la última semana; y el agua de la demarcación Guadalete-Barbate alcanza los 356 hm³ tras producirse un aumento de un 0,12%. Finalmente, la cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza tiene un total de 147 hm³ tras un aumento del 0,44%.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta aprueba el modelo para la solicitud de quema de restos vegetales de la agricultura

La medida da respuesta a la Ley de Residuos estatal permitiendo la quema cuando sea la única alternativa por motivos fitosanitarios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Orden por la que se aprueba el modelo de solicitud para la autorización de la quema de restos vegetales en el ámbito agrícola por razones de carácter fitosanitario. Con ello se da respuesta a la aplicación de la Ley estatal 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que prohíbe esta práctica. Con dicha Orden, consensuada con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias, se contempla esta actuación con carácter excepcional cuando no haya otra alternativa.

Los propietarios podrán cumplimentar la solicitud por medios telemáticos y serán las delegaciones territoriales donde se ubiquen las explotaciones, las que resuelvan y notifiquen. Las solicitudes serán resueltas en un plazo máximo de cinco días y su vigencia de la autorización tendrá un límite de seis meses.

El titular de la explotación agrícola deberá declarar responsablemente que dispone de un informe técnico emitido por un asesor en Gestión Integrada de Plagas acreditando la imposibilidad de eliminación de los residuos vegetales mediante otros sistemas alternativos prioritarios, como su valoración por gestor autorizado o su incorporación al suelo mediante triturado o picado, entre otros, y que acredite la existencia de las plagas que recoge el anexo a la Orden.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural constituyó un grupo de trabajo formado por patólogos y entomólogos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de las universidades andaluzas y de la Red de Laboratorios Agroganaderos para evaluar situaciones cultivo-plaga en las que existe evidencia científica que justifica la quema de restos vegetales generados en la agricultura como recurso imprescindible para evitar la propagación de las plagas.

El ámbito de aplicación es para fincas situadas en terrenos exclusivamente agrícolas, excluyendo los forestales o de influencia forestal, que se regirán por la norma sectorial que les sea de aplicación. Con la Orden se da respuesta a una demanda necesaria para el trabajo diario del sector, aportando una solución basada siempre en la evidencia científica y el rigor técnico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Aprobadas 70 plazas para inspectores educativos y catedráticos de Música y Artes Escénicas

La Oferta de Empleo Docente 2022 destina 28 plazas para estabilizar el servicio de inspección de la Consejería de Desarrollo Educativo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la convocatoria de 70 plazas de la Oferta de Empleo Público Docente de 2022 para el acceso a los cuerpos de Inspectores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Para el cuerpo de Inspectores, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ofertará 28 puestos, que corresponde al número de vacantes que no tienen titular. De esta manera, una vez superada la convocatoria sería el primer cuerpo docente cuya plantilla estaría completamente estabilizada.

Respecto al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas se convocarán 42 plazas de acceso, destinadas a promoción interna de funcionarios docentes, de un total de 24 especialidades. De esta manera, cinco son para Repertorio con piano para instrumentos; cuatro para Tecnología Musical; tres plazas para cada una de las siguientes: Dirección de Orquesta, para Flauta Travesera y Trompeta; dos para cada una de las especialidades de Guitarra Flamenca, Musicología, Viola, Cante flamenco y Psicopedagogía y Gestión Educativa. El resto de las plazas, una por especialidad, son para Composición, Contrabajo, Danza española, Dirección de Coro, Oboe, Pedagogía, Percusión, Repertorio con piano para voz, Trombón, Violín, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Ciencias de la salud aplicadas a la danza, Danza educativa e Historia de la danza.

Tal y como establece la normativa, estas plazas pueden convocarse en los siguientes tres años. Del total, se reservará un cupo no inferior al 10% para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta concede 2,7 millones para fomentar la transferencia de conocimiento a las empresas

Las iniciativas, dirigidas a universidades y centros de I+D públicos, plantean soluciones en salud, alimentación o industria aeroespacial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas por valor de 2,75 millones de euros a nueve universidades públicas andaluzas y tres centros públicos de I+D que desarrollan su actividad para promover actividades de transferencia de conocimiento con el sector productivo.

El programa, convocado en régimen de concurrencia competitiva y al que se presentaron cerca de 300 solicitudes, se ha resuelto con la aprobación de ayudas a 32 proyectos, que plantean soluciones, desarrollos o aplicaciones en diversos campos de actuación, entre los que destacan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la salud, la industria agroalimentaria, la ganadería o la industria aeroespacial.

Las nueve universidades públicas andaluzas han captado la mayoría de los recursos, con casi el 96% y una cuantía que asciende a 2,63M€ para financiar un total de 29 iniciativas. La Universidad de Sevilla, con un montante de 812.635 euros para diez proyectos, es la que ha captado más fondos. Entre las actuaciones apoyadas se encuentran el desarrollo de una herramienta de autodiagnóstico para la empresa familiar, la implementación de un instrumento basado en 'machine learning' para el control y autenticidad 'in situ' de vinagres de alta calidad o la realización de un prototipo y ensayo clínico de un nuevo dispositivo portátil para la monitorización de pacientes con insuficiencia cardíaca. También destacan el diseño de un prototipo industrial de sensor solar para el control de sistemas de navegación espacial o la fabricación de robots aéreos inteligentes para inspección y mantenimiento de instalaciones eléctricas.

A la Universidad de Córdoba (UCO) se le han asignado 495.783 euros para apoyar seis actuaciones, entre las que se incluyen la aplicación de cultivos bioprotectores para la mejora de la calidad y seguridad alimentaria de productos cárnicos de Andalucía o el desarrollo de levaduras autóctonas como herramientas en la preparación de embutidos ibéricos con menos aditivos y conservantes químicos. De igual modo, se aportarán recursos para la elaboración de hidrogeles funcionales de base biológica para bioimpresión 3D y transferencia al sector biomédico y para el diseño de un plan de actuación para la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de esta universidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La cuantía de 435.313 euros reservada a la Universidad de Málaga permitirá dotar de fondos a cuatro proyectos: el diseño de un prototipo de biosensor fotónico para el diagnóstico de alergia a medicamentos, la ejecución de un demostrador de aplicaciones de manos robóticas con dedos giratorios y la puesta en marcha de una planta piloto para la producción industrial de absorbentes NH₃ de bajo coste para su aplicación a la ganadería intensiva. A estos se suma la dinamización de la transferencia de conocimiento en esta institución académica.

Las ayudas inyectarán a la Universidad de Almería un importe de 364.213 euros para tres actuaciones, entre las que resalta la creación de un fotorreactor para la desinfección y eliminación de contaminantes de interés emergente en aguas residuales depuradoras. Otra de las acciones está orientada a ahondar en la transferencia tecnológica de la cerámica vidriada andalusí y la recuperación del papel económico, social y cultural de las alfarerías almerienses del siglo XXI.

Por su parte, la Universidad de Granada recibirá un presupuesto de 326.629 euros destinado a dos iniciativas: el desarrollo de un prototipo avanzado de un nanosistema versátil con aplicación al cáncer y la elaboración de un plan de intensificación de acciones de transferencia de conocimiento en entornos de innovación abierta.

La Universidad de Huelva ha apostado por el fomento de la investigación, la innovación y la internacionalización de Huelva y su entorno, para lo que se ha concedido una ayuda de 82.050 euros, al igual que a la Pablo de Olavide, a la que se le ha otorgado una ayuda de 63.500 euros para acciones de valorización y transferencia de conocimiento de esta institución. Asimismo, la Universidad de Cádiz contará con 39.200 euros para estudiar la viabilidad de la producción de cápsulas para bebidas espirituosas mediante restos de materiales procedentes de la marroquinería de la sierra gaditana, y la de Jaén recibirá 18.400 euros para el proyecto Gastrolex, con el que se pretende ofrecer una experiencia cultural en el marco del turismo enológico y gastronómico.

Otras ayudas a institutos del CSIC y FISEVI

A través de esta línea de incentivos también se ha otorgado una ayuda de 46.100 euros a la Delegación de Andalucía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la iniciativa que persigue la protección de los intangibles protegidos. También se ha asignado al Instituto de Investigaciones Químicas, dependiente del CSIC, una aportación de 37.100 euros para la formulación de vacunas basadas en ARN mensajero y un importe de 29.075 euros a la Fundación Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla (FISEVI) para el desarrollo de nuevos agentes antivirales de amplio espectro.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Este programa se dirige a apoyar las actuaciones de los grupos de I+D andaluces y de las distintas entidades del sistema andaluz del conocimiento que contribuyan a incrementar los niveles de transferencia y resultados de investigación. Permite financiar proyectos de creación y consolidación de empresas basadas en el conocimiento y firmas de base tecnológica, así como iniciativas para el mantenimiento y la gestión de apoyo a la protección de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.

La convocatoria tiene entre sus objetivos, además, impulsar programas de apoyo a la creación y desarrollo de prototipos y pruebas de concepto, la promoción y comercialización de tecnologías y creación y fortalecimiento de unidades destinadas a fomentar la transferencia y las relaciones entre investigación y empresa. También se han subvencionado acciones que fomentan las relaciones entre grupos de investigación y empresas y actuaciones de movilidad e intercambio de personal investigador entre centros de investigación y empresas del sector productivo.

Son subvencionables los gastos de personal a contratar, los costes de adquisición o alquiler de equipamiento y material científico o equipos informáticos. También se sufragarán los costes de conocimientos técnicos y patentes, la contratación de servicios externos y consultorías o los gastos de estancias cortas en centros de investigación y empresas, entre otros.

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento –dependiente de la Consejería de Universidad– ha sido la encargada de evaluar las solicitudes. Para ello ha tenido en cuenta tanto la calidad, eficiencia y efectividad de la propuesta de transferencia de conocimiento, así como su proyección internacional en caso de aplicabilidad (hasta 50 puntos). También ha valorado el currículum vitae de la persona investigadora responsable de la actuación propuesta y del equipo que participará en su ejecución (hasta 50 puntos).

Las ayudas de esta convocatoria se cofinancian con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La adhesión de Croacia impulsa la construcción del IFMIF-DONES en Escúzar (Granada)

La Junta destina 5,3M€ a la iniciativa, que convertirá a Andalucía en un referente internacional del conocimiento y la investigación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del memorándum firmado entre España y Croacia por el cual esta última se suma al Consorcio para el impulso de la construcción en Escúzar (Granada) de la infraestructura científico-técnica IFMIF-DONES, un proyecto estratégico que supone una oportunidad para convertir a Andalucía en un referente nacional e internacional del conocimiento y de la investigación, sobre todo en la búsqueda de energía alternativas al carbón y al petróleo.

La adhesión de Croacia al acelerador se produjo el pasado 17 de noviembre mediante la firma de un memorándum de entendimiento entre ambos países en Zagreb, en presencia de los Reyes de España y del presidente de Croacia y la asistencia de 14 embajadores de diferentes países, representantes del programa EUROfusion y autoridades de la Comisión Europea, Junta de Andalucía y Gobierno de España. Está rúbrica refuerza a Granada como sede de esta infraestructura científica que da a la comunidad autónoma andaluza la oportunidad de liderar un nuevo modelo energético.

El Gobierno andaluz considera que, con la misma, Granada sigue sumando pasos firmes y decisivos con los que va ganando fortaleza y credibilidad para acoger esta infraestructura estratégica. Para la Junta, dicha iniciativa será un equipamiento de primer nivel que tendrá una repercusión clave para la comunidad y para el resto del país.

Con el IFMIF-DONES, Andalucía tiene la oportunidad de liderar un nuevo modelo energético ante la actual crisis energética. Además, tendrá una fuerte incidencia socioeconómica para la región y posibilitará importantes avances en una gran diversidad de áreas de investigación e innovación, entre las que destacan la física básica, la medicina o la astrofísica, con una aplicación directa en el sector industrial.

De acuerdo con el estudio de la Universidad de Granada sobre 'El impacto socioeconómico asociado a la implementación del proyecto IFMIF-DONES en Escúzar', la comunidad verá aumentada la producción de bienes y servicios en 4.156M€ y la generación de empleos, tanto directos como indirectos e inducidos, en más de mil de media anual durante todas las fases de desarrollo de la iniciativa, si finalmente se ubica en Escúzar. Para la provincia de Granada estos efectos se contabilizan en un aumento de 1.945 millones en la producción y en la creación de 346 empleos de media anual.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por ello, la Junta de Andalucía ha consignado en los presupuestos de 2023 una cuantía de 5,3 millones de euros dirigida a continuar impulsando el proyecto del IFMIF-DONES. Esa inversión se enmarca en la política de apoyo de la Junta a infraestructuras que resulten claves para desarrollar investigación de vanguardia, así como para el fomento de la innovación y la transición tecnológica en actividades productivas esenciales para la comunidad.

De ese importe global, 501.000€ se destinarán al consorcio constituido en junio de 2021 con el Gobierno central para apoyar el acelerador y el grueso de la aportación -4,89M€- se transferirá a la Universidad de Granada (UGR) para sufragar las líneas de trabajo ya en marcha.

Esa cuantía dirigida a la UGR se suma a los más de 5,5M€ aprobados en las cuentas autonómicas de 2022 y a los 4,02M€ aportados en 2021. Previamente, el Ejecutivo autonómico ya transfirió a la universidad granadina, entre 2019 y 2020, un total de 1,83M€ para financiar otras acciones relacionadas con la candidatura. En suma, la Junta de Andalucía tiene comprometida una inyección económica de 14,46M€ con la UGR a través del convenio firmado con esta institución académica a finales de 2021.

Esa dotación, que se otorga a la Universidad de Granada, se emplea para poner en marcha diversas líneas de trabajo que incluyen, entre otras, la compra de unos 4.500 metros cuadrados de terreno para albergar un centro de investigación IFMIF-DONES-UGR. Será un espacio científico-técnico en el que se llevará a cabo I+D de excelencia de apoyo en el ámbito del acelerador de partículas, así como investigación e innovación energética y desarrollo de nuevos materiales.

De igual modo, se destinarán recursos a la adquisición de 15.000 metros cuadrados próximos al emplazamiento principal del acelerador para servicios auxiliares. Otro paquete de trabajo que se nutrirá de estos fondos consiste en la compra de prototipos para algunos de los componentes de DONES y otra dotación científica adicional. Igualmente, se ha previsto cubrir el coste del equipamiento de los laboratorios de realidad virtual y Lipac. El primero de estos laboratorios servirá para tareas de manipulación remota en DONES y permitirá además el desarrollo de una aplicación de visitas virtuales. El segundo, el de Lipac, consistirá en un emulador de la sala de control para operación y participación remota de ese acelerador, que tiene como objetivo validar el diseño de ingeniería de la futura fuente de neutrones DONES.

Asimismo, con cargo a esta subvención, la Universidad de Granada ha planificado, junto al CIEMAT, el impulso de un programa de formación predoctoral en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES. Mediante dicho programa se financiará la contratación de personal investigador en formación para la puesta en marcha de trabajos de investigación relacionados con el proyecto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, se cubrirá el gasto asociado al personal de la Oficina Técnica encargado de realizar las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la implementación de la infraestructura científica. En esta partida también se incluyen las acciones de fomento y promoción, así como las jornadas e iniciativas de colaboración internacional.

Colaboración entre la Junta de Andalucía y Gobierno Central

El Ejecutivo autonómico promueve el IFMIF-DONES en colaboración con el Gobierno de España, aportando ambas administraciones el 50% del presupuesto global de casi 33M€ procedentes de recursos propios y de FEDER. Tanto la Consejería como el Ministerio de Ciencia e Innovación han dado pasos relevantes para avanzar en la consolidación de Granada como sede. Así, han constituido el consorcio encargado de promover la implantación del proyecto y se han venido celebrando jornadas de trabajo encaminadas a apoyar la candidatura y a divulgar los beneficios de la fusión nuclear, entre otras acciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Junta apuesta por fomentar las renovables y más simplificación administrativa para la minería

Propone una veintena de iniciativas consensuadas con el sector para la futura Ley Europea de Materias Primas Críticas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por la Consejería de Política Industrial y Energía en el marco del proceso participativo abierto por la Comisión Europea para el desarrollo de la nueva Ley Europea de Materias Primas Críticas, prevista para el primer trimestre de 2023, que persigue identificar proyectos estratégicos a lo largo de la cadena de valor, acumular reservas estratégicas e impulsar la transición energética y digital.

En concreto, la Junta de Andalucía ha elaborado una veintena de propuestas para las que ha contado con las aportaciones de las principales asociaciones empresariales del sector y colegios profesionales competentes en la materia. Andalucía ha resuelto participar en el proceso participativo abierto por la Comisión Europea, que ha promovido una iniciativa conformada por un paquete de acciones regulatorias y no regulatorias y cuya adopción se prevé para el primer trimestre de 2023.

Las propuestas planteadas recogen los aspectos más relevantes vinculados al desarrollo de la actividad minera andaluza, a la par que explicitan las principales líneas estratégicas de desarrollo futuro y permiten el fortalecimiento de su papel en el desarrollo de las renovables. Unas medidas que se engloban en cuatro bloques relativos a la tramitación administrativa, a la ordenación territorial, vinculadas a la propia actividad minera y relacionadas con el entorno social y económico.

En el primer bloque de propuestas para mejorar la tramitación administrativa, desde la Junta se plantea la racionalización de los procedimientos utilizando una 'ventanilla única', una duración limitada para los procedimientos, la aceleración de la tramitación de proyectos de singular relevancia, la armonización de los conceptos de compatibilidad de uso y utilidad pública, así como dotar a las administraciones que intervienen en el proceso de autorización de los proyectos de capacidades en temas mineros.

Un segundo bloque, relativo a la ordenación territorial, propone evitar las exclusiones generales de forma genérica en los planes urbanísticos municipales, autonómicos y suprarregionales y solicitar un informe preceptivo a la autoridad minera durante el proceso de elaboración de los planes de ordenamiento territorial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el apartado de propuestas específicas de la actividad minera, el Gobierno andaluz plantea mejorar el conocimiento geológico general de los yacimientos a través de los datos de exploración e investigación minera, fomentar la seguridad y salud en el trabajo, impulsar la economía circular, potenciar la eficiencia energética y el uso de energías renovables, promover la creación de *cluster* regionales, así como crear una red de agencias de materias primas. A ello se le suman otras iniciativas como difundir el valor de la industria minera en la sociedad y en las instituciones educativas y respaldar la formación especializada de la mano de obra a nivel local.

Por último, las medidas vinculadas al entorno social y económico propuestas por Andalucía pasan por facilitar el acceso a líneas preferentes de financiación, fijar la cadena de valor a nivel territorial, desarrollar infraestructuras logísticas y energéticas, así como una tramitación abreviada de las mismas, particularmente las ferroviarias, y plantear restricciones para los productos provenientes de países extranjeros donde no se respeten los derechos básicos y la legislación fundamental.

Cabe recordar que Andalucía ocupa en la actualidad una posición de liderazgo en el sector extractivo, concentrando el 40% de la producción nacional, un porcentaje que se eleva al 90% en el caso de la minería metálica.

La Junta de Andalucía, en conexión con las nuevas políticas industriales europea y andaluza, entiende que el desarrollo de una minería responsable, innovadora y especialmente respetuosa con el medio ambiente debe ser un elemento clave dentro de la revolución verde que está llevando a cabo, en coherencia con la política común europea en la materia.

Por ello, el Gobierno andaluz considera un compromiso irrenunciable su participación activa en los foros nacionales y supranacionales en los que se diseñen los instrumentos de planificación sectorial que deben servir como soporte para la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Aprobada la cesión de un solar en Fuente Palmera para albergar la nueva oficina de empleo

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con una subvención de 236.000€ procedente del SEPE para la construcción del inmueble

El Consejo de Gobierno ha aprobado aceptar la afectación por mutación demanial externa de un solar de titularidad municipal en la localidad de Fuente Palmera (Córdoba) para albergar la futura oficina de empleo. La parcela, situada en la calle Loli Dugo número 24 de la localidad cordobesa, cuenta con una superficie aproximada de más de 700 metros cuadrados, suficiente para llevar a cabo el proyecto de construcción de unas nuevas instalaciones que acojan la nueva oficina de empleo del municipio.

Para ello, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) por importe de 236.000 euros, correspondientes a la convocatoria destinada a financiar la renovación de instalaciones en oficinas de empleo (Plan Renove).

Una vez adscrito el solar al SAE, está previsto proceder a contratar la redacción del proyecto básico y de ejecución de obras, y comenzar la edificación de las nuevas instalaciones de la oficina, que contará con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados construidos y una superficie útil superior a los 300 metros cuadrados. Está previsto que el traslado desde la actual sede (ubicada en la calle Segovia y Merceditas número 40) a la nueva pueda hacerse efectivo a lo largo del último semestre de 2024.

La oficina del SAE de Fuente Palmera atiende a una media anual de 1.174 demandantes de empleo del municipio y de varias pedanías. Cuenta con seis efectivos, entre personal del servicio autonómico de empleo (3) y el SEPE (3).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía